# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1706

**VISTO:**

Que es importante seguir trabajando para mejorar nuestro cementerio local, y;

**CONSIDERANDO**:

Que es constante el reclamo de vecinos sobre el estado de una de las galerías del Cementerio de nuestra ciudad;

Que este último fin de semana el calor, los fuertes vientos y las lluvias destruyeron las flores que muchos vecinos con esfuerzo compraron;

Que las últimas gestiones municipales vienen llevando a cabo una importante tarea en cuanto al mantenimiento de nuestro cementerio;

Que el reclamo puntual es sobre la nueva galería ubicada a la derecha de su ingreso,

Que la misma cuenta con un alero que no cumple con la función que debe tener, que es proteger el área y las personas de las inclemencias del tiempo;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la referida prolongación en la galería del cementerio local, para que cumpla con la función de protección.

**ARTÍCULO 2º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-